



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 316-2017-DIGA

Callao, noviembre 17, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01055187 del 30-10-2017 de Doña Raquel Mercedes Huavil Coquis, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 003008 labora en la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 165-2017-ESSALUD-RH del 07 de noviembre del 2017, Proveído 394-2017-ORH 09-11-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 938-2017-OAJ del 15-11-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña **RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	ES SALUD CITT N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. José Calcina Huallpa	38028	A-010-00024053-17	28-10-2017	26-11-2017	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ RONALDO PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, ORH, AJ, OPEP, Interesada, Archivo